DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 05 de octubre de 2023

NOTA DOC-DA N° 1033/2023

Señor
Dr. AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, con referencia a la **observación**, correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 109/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA - PLURIANUAL I.D. N° 399.954,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones.

Aspecto Observados:

Comentarios sobre Verificación de la Adjudicación del Proveedor

OBSERVACIONES:

Tema: INCONSISTENCIAS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Inconsistencias
Descripción: Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.
Comentario: Se observa una inconsistencia en la vigencia de contrato conforme a lo indicado en la pro forma.

Al respecto, con relación a la observación del técnico verificador, con relación a la primera etapa de la Adjudicación, específicamente en la Cláusula N° 6: Vigencia del Contrato, la observación radica en lo siguiente:

Si bien, las reprogramaciones y la migración del PAC pueden ser realizadas antes de la firma del Contrato, se procedió a reprogramar y los ejercicios fiscales que abarcara el llamado-adjudicación, para los ejercicios fiscales 2023,2024,2025.

Así mismo, se procedió a dar cumplimiento a la **Resolución DNCP N° 1806/2022 de fecha 31 de mayo de 2022**, *Articulo 2. La solicitud de modificación del Programa Anual de Contrataciones deberá ingresar a la DNCP antes de la suscripción del contrato y deberá sujetarse a lo dispuesto en la normativa legal vigente. Cuando la modificación de los datos de la planificación se refiera a los montos, esta no podrá significar el cambio del tipo de procedimiento de contratación originalmente convocado conforme a los umbrales del Articulo 16 de la Ley N° 2051/2023.*

Econ. Lourdes M. Villasboa, Jefa
Dpto. de Adjudicaciones
DOC - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DOC - DGAF

Una vez elaborado el Contrato se procedió a redactar en base a lo establecido en la reprogramación y de esta manera dar cumplimiento a la modificación del PAC en lo que respecta a los ejercicios fiscales que abarca la adjudicación.

Ante todo, lo expuesto, se solicita la publicación de los códigos del presente proceso y honrar las deudas correspondientes.

Esperando contar con un despacho favorable, hago propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

Econ. Lourdes M. Villasboa O.
Jefa
Departamento de Adjudicaciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DOC - DGAF
REPÚBLICA DEL PARAGUAY